



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.400.5

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS HÉCTOR
BURGOS IBÁÑEZ Y OTROS.

LAJA, 27 de octubre 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 257 de fecha 26.10.15 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde (s).
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, dependientes del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de octubre 2015:

Sr. Héctor Burgos Ibáñez	40 hrs.
Sr. Nolberto Briones Campos	21 hrs.
Sr. José Castro Bobadilla	07 hrs.
Sr. Diego Castro Hernández	06 hrs.
Sr. Víctor Neira Bobadilla	06 hrs.
Sr. Jaime Palma Miranda	06 hrs.
Sr. Julio Orellana Orellana	36 hrs.
Sr. Víctor Quezada León	14 hrs.
Sr. Mauricio Zurita Urrutia	17 hrs.
Sr. Juan Martínez Valdebenito	15 hrs.
Sr. Oscar Pardo Aravena	29 hrs.
Sr. Héctor Delgado Muñoz	10 hrs.
Sr. Víctor Martínez Valdebenito	07 hrs.
Sr. Cesar Silva Valdebenito	17 hrs.
Srta. Karol Montoya Valderrama	30 hrs.
Sr. Manuel Gutiérrez Benítez	11 hrs.
Srta. Alejandra Ormeño Silva	05 hrs.
Sr. Jaime Rojas Cárcamo	10 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (3), Archivo SSMM/